



DECLARACIÓN N° 12/20

Declarar de interés cultural municipal las actividades artísticas y culturales desarrolladas en "La Encrucijada - Bar Cultural"

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1582/17; la Nota Ingresada N° 557/20 Hcd. presentada por el Sr. Juan Revestido acompañada por las firmas de 80 vecinos y vecinas de nuestra comunidad. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, es necesario poner en valor el patrimonio cultural y artístico de Trevelin y de los artistas locales y de la zona.

Que la protección y el reconocimiento, de los espacios culturales, colabora con el desarrollo cultural y artístico local y el crecimiento de la sociedad, promoviendo la construcción de ciudadanía, del sentido de pertenencia a la localidad y la identidad cultural de Trevelin.

Que la cultura es un bien público en sí misma, la cual legitima al ciudadano como tal.

Que la zona cuenta con el Instituto Superior de Formación Docente N° 818 especializado en Música, Artes Visuales y Teatro, el que es formador de artistas, docentes y gestores culturales.

Que desde hace casi tres años se logró conformar una red de espacios culturales en toda la comarca chubutense, uniendo las localidades de El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, Esquel y Trevelin, promoviendo y favoreciendo la circulación de artistas nacionales e internacionales en la localidad.

Que el Honorable Concejo Deliberante de Trevelin promueve y fomenta todas las actividades culturales y artísticas que tienden a la participación de jóvenes y adolescentes de nuestra comunidad.

Que La Encrucijada -Bar Cultural- es un espacio cultural y artístico autogestivo, que hace más de tres años brinda ininterrumpidamente durante todo el año eventos y talleres a toda la comunidad y a turistas, con una gran diversidad en su oferta.

Doris Mariel Novoa
Secretaría Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



Que dicho espacio fue creado como "Bar Literario" en 2017 y se decidió expandirlo a distintas expresiones artísticas y culturales, por lo que se conformó como "Bar Cultural" durante 2018.

Que además de brindar eventos y talleres, cuenta con una biblioteca de libros usados y nuevos a la venta de autores locales y nacionales.

Que durante la temporada de verano de 2019-2020, La Encrucijada ofreció en promedio cuatro espectáculos por semana, convirtiéndose en el escenario de alrededor de 50 artistas locales, nacionales e internacionales.

Que durante esa temporada la Secretaría de Turismo de Trevelin publicó y promocionó semanalmente cada uno de dichos eventos.

Que debido a la gran demanda de sus clientes y ante la creciente cantidad de reservas para los eventos artísticos, a principios de 2020 se decidió la mudanza del bar cultural a un espacio más amplio.

Que se adjuntan dos planillas de firmas en apoyo a la presente declaración, una correspondiente a vecinos y vecinas de Trevelin, y la otra correspondiente a artistas de la zona.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades constitucionales que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: DECLÁRASE de Interés Cultural Municipal a todas las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en "La Encrucijada - Bar Cultural".

ARTICULO 2°: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut